



ACUERDO NÚMERO 1310-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-276-09-2011, de fecha 21 de septiembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se traslade al señor EDWIN ERIC RODAS SOTO, Subdelegado II, Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, a la Subdelegación Municipal de ese Registro en Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez, en forma temporal hasta la conclusión del presente proceso electoral, por los problemas que ha afrontado en ese municipio y para resguardar su integridad física, siendo procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 154, 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 12, 13, 14, 15, 16 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

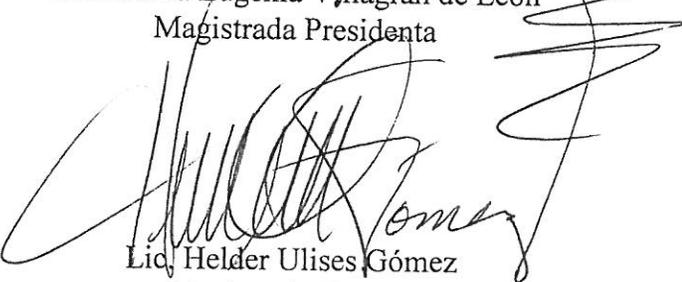
ARTÍCULO 1º. Trasladar al señor EDWIN ERIC RODAS SOTO, del cargo de Subdelegado II, Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, a ocupar el mismo cargo en la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez, con el número de plaza y salario correspondiente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la conclusión del proceso electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011";

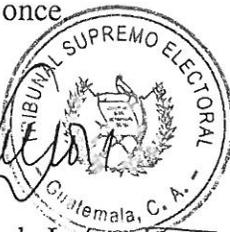
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

EXPEDIENTE No. 2874-2011
ACUERDO No. 1310-2011

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

